122532 Reenviar: CUMPLIMIENTO ARTICULO CUARTO RESOLUCIÓN 0456 DE 2024 - SUSTRACCION DRMI

info <info@cdmb.gov.co>
lun., 29 jul. 2024 5:00:16 p. m. -0500
Para "radicarentrada" <radicarentrada@cdmb.gov.co>

El radicado asignado es: **13210** de fecha 29/07/2024

========== Mensaje reenviado ==========
De: Helbert Panqueva <gerencia@emab.gov.co>
Para: <evaluacion@cdmb.gov.co>, <info@cdmb.gov.co>
Cc: "Andres archila acelas"<andresarchila901101@gmail.com>
Fecha: Mon, 29 Jul 2024 14:56:34 -0500
Asunto: CUMPLIMIENTO ARTICULO CUARTO RESOLUCIÓN 0456 DE 2024 - SUSTRACCION DRMI
========== Mensaje reenviado ==========

Buen día,

Por medio del presente me permito remitir comunicación en relación con el tema indicado en el asunto para su conocimiento y trámite correspondiente.

--

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Por lo tanto, su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a persona diferente al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y elimine la información aquí contenida.

Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición de la EMAB S.A E.S.P. Ni comprometen la responsabilidad empresarial por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Puede consultar la Política de Tratamiento de la Información en nuestra página www.emab.gov.co

Carrera 23 # 37 - 63 Bucaramanga, Santander, Colombia
PBX: (607) 6970241, Linea Gratuita: 018000180527
www.cdmb.gov.co Cdmb Autoridad carcdmb carcdmb

1 archivo(s) adjunto(s) • Descargar como archivo comprimido

100-2024-07-336 PERMISO DE … .pdf
236 KB •

Bucaramanga, Julio 29 de 2024 100-2024-07-336

Doctor:
Carlos Eduardo Bonces Zafra
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA
Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga
Correo electrónico: info@cdmb.gov.co evaluacion@cdmb.gov.co
Ciudad.

Asunto: cumplimiento artículo cuarto del resuelve - Resolución 0456 del 29 de mayo de 2024.

Respetado doctor,

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0456 del 29 de mayo de 2024 *"Por la cual se modifica el Plan de desmantelamiento y abandono del Sitio de Disposición Final El Carrasco, establecido en la Resolución No.00153 del 11 de febrero de 2019 expedida por la ANLA",* especialmente en el Artículo cuarto del resuelve en lo que respecta a *"presentar la solicitud de sustracción del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) del polígono correspondiente a la Etapa 1 ante esta autoridad ambiental",* la EMAB SA ESP se permite presentar los documentos en cumplimiento al artículo 2. 2. 2. 1. 3. 9 y el artículo 2. 2. 2. 1. 18. 1. del Decreto Nacional 1076 de 2015.

- CAP 0. DESCRIPCION GENERAL
- CAP 1. JUSTIFICACION DE LA SUSTRACCION
- CAP 2. LOCALIZACION DEL DRMI Y DELIMITACION DEL POLIGONO A SUSTRAER
- CAP 3. ACREDITACION DEL INTERESADO
- CAP 4. CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA Y AMBIENTAL
- CAP 5. CRITERIOS PARA LA SUSTRACCION
- CAP 6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE IMPACTOS
- CARTOGRAFIA
- ANEXOS

En el siguiente enlace se puede consultar y descargar los documentos citados: https://drive.google.com/drive/folders/1utBhwie0nRX3xWhVOvwp8CO-zHFQPBcF

Seguros de su valiosa gestión, quedamos atentos a cualquier observación.

Atentamente,

Helbert Panqueva
Gerente

Proyectó aspectos técnicos: Andrés V. Archila Acelas – contratista
Revisó aspectos Técnicos: Javier Carrillo – Director Técnico Operativo